

Uso Oficial

1. Indique la(s) disposición (disposiciones) de ley que aplica(n) en esta solicitud:

2. Indique nombre y dirección de las partes a notificar:

<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>	<u>Oposición</u>	
		Sí	No
<hr/>	<hr/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<hr/>	<hr/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<hr/>	<hr/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<hr/>	<hr/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. Recomendación del Agente que realizó la investigación:

Firma del Agente

4. Autorización:

Luego de evaluar los documentos requeridos según la actividad comercial, se expide(n) la(s) licencia(s) solicitada(s) Sí No

Firma del Encargado

5. Nombre y título de los funcionarios investigadores:

6. Información de las licencias:

Número de Solicitud	Clase y Categoría	Tipo	Número de Licencia	Número de Marbete	Número de Serie o Tablilla

Oficina de Distrito

Fecha

Supervisor de Distrito



Requisitos para la Solicitud de Licencias (Modelo SC 2309)

Rev. 28 ago 14

Toda persona que interese solicitar una Licencia de Rentas Internas, deberá completar esta solicitud y estar al día con respecto a los siguientes requisitos:

- Radicación de Planillas ante el Departamento de Hacienda
- Deudas ante el Departamento de Hacienda
- Deudas ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME)
- Registro de Comerciantes

Los certificados relacionados a estos requisitos **NO** tendrán que someterse con la solicitud. Sin embargo, si al verificar en nuestros sistemas resulta que no está en cumplimiento con los mismos, su solicitud será denegada.

Por otro lado, deberá acompañar con su solicitud copia de la **Patente Municipal, Certificación Negativa de Deudas de Bienes Muebles del CRIM y Permiso de Uso.**

En el caso de corporaciones y sociedades, los requisitos de radicación de planillas, no deudas ante en Departamento de Hacienda (Departamento) y ASUME, la Certificación Negativa de Deudas de Bienes Muebles del CRIM y la Certificación de Antecedentes Penales (si aplica), deberán ser satisfechos tanto por la corporación o sociedad, como por el presidente, socio gestor o su equivalente. En aquellos casos en que el presidente, socio gestor o su equivalente no resida en Puerto Rico, la información requerida será satisfecha por el representante a cargo del negocio en Puerto Rico.

Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos y someter los siguientes documentos, según apliquen a su actividad comercial.

REQUISITOS

Porteador Aéreo, Marítimo o Terrestre:

- Fianza
- Copia de las tarifas radicadas ante la Comisión Marítima Federal
- Estados Financieros auditados del último período contable
- Estar integrado al sistema electrónico para la transmisión de manifiestos

Detallista / Mayorista de Gasolina:

- Proyección o Volumen de Ventas

Importador o Manufacturero de Aceites Lubricantes:

- Endoso emitido por la Junta de Calidad Ambiental
- Estar inscrito en el Registro de Importadores o Manufactureros de Aceites Lubricantes

Detallista / Mayorista de Cigarrillos:

- Proyección o Volumen de Ventas
- Antecedentes Penales

Fabricante o Traficante al Por Mayor de Cemento:

- Proyección o Volumen de Ventas

Traficante de Vehículos de Motor y Traficante de Partes y Accesorios para Automóviles:

- Proyección o Volumen de Ventas

Traficante de Armas y Municiones:

- Proyección o Volumen de Ventas
- Licencia autorizada por la Policía de Puerto Rico (Ley Núm. 404)
- Antecedentes Penales

Máquinas Operadas con Monedas:

- Factura Comercial (Compra de artefacto mecánico)

Máquinas de Entretenimiento para Adultos:

- Factura Comercial (Compra de artefacto mecánico)
- Compromiso de Responsabilidad para Fines de las Licencias de Rentas Internas de Máquinas de Entretenimiento para Adultos (Modelo SC 2353)
- Ubicación de las Máquinas de Entretenimiento para Adultos
- Antecedentes Penales

Compra y Venta de Metales Preciosos:

- Antecedentes Penales
- Si es casa de empeño, deberá someter la licencia expedida por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

Promotor de Espectáculos Públicos:

- Evidencia de colegiación en el Colegio de Promotores de Espectáculos Públicos de Puerto Rico
- Fianza

Destilador, Fabricante o Rectificador de Bebidas Alcohólicas:

- Antecedentes Penales
- Inscripción en el Registro de Destiladores, Fabricantes o Rectificadores
- Fianza
- Fórmula del producto a destilar, fabricar o rectificar
- Permiso Básico Federal para Destilar, Fabricar o Rectificar
- Aprobación de etiqueta o marbete federal y estatal
- Croquis de las tuberías (conexión de tanques) (no aplica a Rectificadores)
- Proyección o Volumen de Ventas

Almacén de Adeudo Público:

- Antecedentes Penales
- Inscripción en el Registro de Adeudos
- Fianza
- Croquis del almacén (capacidad de almacenaje)
- Proyección o Volumen de Ventas

Traficante Importador al Por Mayor de Bebidas Alcohólicas:

- Antecedentes Penales
- Inscripción en el Registro de Traficantes Importadores
- Fianza
- Certificado de origen del producto a importar
- Permiso Básico Federal para Importar
- Proyección o Volumen de Ventas
- Aprobación de etiqueta o marbete federal y estatal de cada uno de los productos a importar

Traficante al Por Mayor de Bebidas Alcohólicas:

- Antecedentes Penales
- Permiso Básico Federal para Traficar al Por Mayor
- Proyección o Volumen de Ventas

Traficante al Detalle de Bebidas Alcohólicas:

- Antecedentes Penales
- Proyección o Volumen de Ventas (no aplica a las licencias de tiempo limitado)
- En el caso de la licencia de bebidas alcohólicas por tiempo limitado, tanto la patente municipal como el permiso de uso requerido, será el temporal.

Traficante de Bebidas Alcohólicas en Tiendas de Terminales Aéreos o Marítimos:

- Recomendación del Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico
- Antecedentes Penales
- Croquis que describa el local

Ventas al Por Mayor de Cigarrillos y Bebidas Alcohólicas desde Vehículos de Motor:

- Antecedentes Penales
- Licencia Vehículo de Motor

También se requerirá la Certificación Negativa de Impuestos sobre el Canon por Ocupación de Habitación emitida por la Compañía de Turismo de Puerto Rico a los solicitantes de licencias que estén ubicados en, o sean operadores de hoteles, condo-hoteles, hoteles todo incluido, moteles, paradores, alojamiento suplementario a corto plazo ("short term rentals"), pequeñas hospederías, casas de hospedaje, hoteles de apartamentos y facilidades recreativas operadas por agencias o instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

Además de los requisitos antes expuestos, el Departamento se reserva el derecho de solicitar cualquier otro requisito que estime necesario para el debido procesamiento de la solicitud.

PERIODOS DE SOLICITUD

El pago de derechos para toda Licencia de Rentas Internas se prorrateará por el período de meses contados desde la fecha en que se expida la misma hasta la fecha del próximo vencimiento, basado en el último dígito de su número de seguro social o identificación patronal (número de cuenta), según aplique. No obstante, tendrá la opción de efectuar el pago que corresponda a dicho período de meses contados desde la fecha en que se expida la licencia hasta la fecha del próximo vencimiento, más un año adicional.

Esto es, si su número de cuenta termina en "1", el pago vencerá en enero. Si su número de cuenta termina en "2", el pago vencerá en febrero, y así sucesivamente hasta septiembre para los números de cuenta que terminen en "9". En los casos de números de cuenta que terminen en "0", el pago vencerá en octubre.

Por lo antes expuesto, si la licencia se solicita en un mes que no corresponde a su número de cuenta, deberá indicar si interesa que la misma se le conceda por un período corto o por un período largo.

Si al momento de expedir la licencia todavía no ha transcurrido el mes correspondiente a su número de cuenta para el año natural en curso, el **período corto** comprenderá desde la fecha en que se expide la licencia hasta el mes anterior al correspondiente a su número de cuenta del año natural en curso. El **período largo** comprenderá desde la fecha en que se expide la licencia hasta el mes anterior al correspondiente a su número de cuenta del próximo año natural.

Por otro lado, si al momento de expedir la licencia ya ha transcurrido el mes correspondiente a su número de cuenta para el año natural en curso, el **período corto** comprenderá desde la fecha en que se expide la licencia hasta el mes anterior al correspondiente a su número de cuenta del próximo año natural. (Ej. Si la licencia se expide en julio de 2010 y su número de cuenta termina en "2", su período corto será desde julio de 2010 hasta enero de 2011). El **período largo** consistirá del período corto (según descrito anteriormente) más el siguiente año finalizado en el mes anterior al correspondiente a su número de cuenta. (Ej. Si la licencia se expide en julio de 2010 y su número de cuenta termina en "2", su período largo será desde julio de 2010 hasta enero de 2012).

Para información adicional, puede llamar al (787) 721-2020 extensiones 6198 y 6199, (787) 200-7700 opción #2 o visitar cualquiera de las siguientes Oficinas de Distrito del Negociado de Impuesto al Consumo:

- **San Juan y Carolina**
Edificio Mercantil Plaza
Ave. Ponce de León
Parada 27½
Hato Rey
Tel. (787) 200-7700
Fax (787) 200-7597
- **Mayagüez**
Centro Gubernamental
Calle Nenadich
Oficina 214
Tel. (787) 831-6130
(787) 832-3152
Fax (787) 831-7195
- **Bayamón**
Carr. #2
Edificio Gutiérrez
3er Piso
Al lado Hospital Hermanos Meléndez
Tel. (787) 785-2123 / 2124
Fax (787) 786-7532
- **Humacao**
Centro Gubernamental
45 Calle Cruz Ortiz Estela
3er Piso - Suite 15
Tel. (787) 852-0300 / 5595
Fax (787) 852-0285
- **Caguas**
Centro Gubernamental
Calle Acosta Final
2do Piso – Oficina 206
Tel. (787) 258-0787 / 2020
Fax (787) 258-1652
- **Arecibo**
Centro Gubernamental
Ave. José C. Cedeño
Esq. Los Rotarios 370
Edif. B – Oficina 107 B
Tel. (787) 878-1150
(787) 880-6068
Fax (787) 816-6862
- **Ponce**
Centro Gubernamental
Ave. Las Américas
Suite 202
Tel. (787) 842-6261 / 8903
(787) 840-5638
Fax (787) 259-2292
- **Aguadilla**
Centro de Gobierno
Calle Luis Muñoz Rivera
7mo Piso
Tel. (787) 891-1355
(787) 997-4860
Fax (787) 891-6666